Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente

FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA (la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones, donaciones y legados

Descripción Tal y como se detalla en las notas 4.4 y 12 de la memoria abreviada adjunta, el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2019 de la Fundación incluye una cifra de 52.752 euros de subvenciones y la cuenta de resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha no refleja importe alguno por ingresos por subvenciones traspasadas al excedente del ejercicio. Un aspecto crítico para su registro ha sido la evaluación de que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de dichos importes, lo cual unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar la revisión de estas condiciones como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Revisión de la documentación que evidencia el cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión de las subvenciones.
- Evaluación de la razonabilidad de las cifras registradas en base a dichas condiciones.
- La revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviada adjunta de conformidad con la normativa vigente aplicable.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/18723 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Juan Antonio Soto Gomis
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 12455)

18 de septiembre de 2020

envera

Todos podemos ser los mejores en algo

Fundación Tutelar ENVERA

Cuentas Anuales Abreviadas 2019

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

1.-BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

ACTIVO

	NOTA	2019	2018
B) ACTIVO CORRIENTE		**167.247,02**	**136.940,67**
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**6**	**115.999,38**	**75.000,00**
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**6**	**6.408,26**	**15.915,26**
1. Clientes por ventas y prestac. de servicios	6	1.815,00	740,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	14	4.593,26	994,27
6. Otros créditos con las Administ. Públicas	10	0,00	14.180,99
V. Inversiones en entidades grupo y asoc. C/P	**5-6**	**2.058,81**	**1.784,47**
5. Otros activos financieros	5-6	2.058,81	1.784,47
VI. Inversiones financieras a C/P	**5**	**1.351,03**	**1.351,03**
5. Otros activos financieros	5	1.351,03	1.351,03
VII. Periodificaciones a C/P		**1.134,22**	**784,04**
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**40.295,32**	**42.105,87**
1. Tesorería		40.295,32	42.105,87
TOTAL ACTIVO (A+B)		**167.247,02**	**136.940,67**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		**104.461,24**	**87.642,92**
A-1) FONDOS PROPIOS	**9**	**51.701,36**	**34.883,04**
I. Dotación fundacional/Fondo Social	**9**	**30.050,61**	**30.050,61**
1. Dotación fundacional/Fondo Social		30.050,61	30.050,61
II. Reservas		**198.981,75**	**198.981,75**
2. Otras reservas		198.981,75	198.981,75
III. Excedentes de ejercicios anteriores		**-194.149,32**	**-197.426,06**
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-194.149,32	-197.426,06
IV. Excedente del ejercicio	**3**	**16.818,32**	**3.276,74**
A-2) AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR		**7,89**	**7,89**
III. Otros		**7,89**	**7,89**
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		**52.751,99**	**52.751,99**
II. Donaciones y legados	**12**	**52.751,99**	**52.751,99**
C) PASIVO CORRIENTE		**62.785,78**	**49.297,75**
IV. Deudas con entidades de grupo y asoc. C/P	**14**	**0,00**	**5.660,39**
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**7**	**62.785,78**	**43.637,36**
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	14	58.500,29	31.850,43
3. Acreedores varios	7	3.817,63	7.613,68
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	467,86	4.173,25
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**167.247,02**	**136.940,67**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

2.- CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2019

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	NOTA	2019 (Debe) Haber	2018 (Debe) Haber
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	**11**	**73.154,38**	**87.583,23**
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11	10.754,38	9.383,23
e) Donaciones y legados imputados al exced. del ejercicio	11	62.400,00	78.200,00
3. Gastos por ayudas y otros	**11**	**-25.237,91**	**-40.139,04**
a) Ayudas monetarias	11	-25.237,91	-40.139,04
7. Otros ingresos de la actividad	**11**	**6.681,83**	**3.314,99**
9. Otros gastos de la actividad	**11**	**-37.769,33**	**-52.020,12**
a) Servicios exteriores	11	-37.769,33	-52.020,12
11. Subv., donac. y legados de capital trasp.al exced. del ej.	**12**	**0,00**	**8.781,81**
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	8.781,81
14. Otros resultados	**11**	**-11,25**	**-4.173,25**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		**16.817,72**	**3.347,62**
15. Ingresos financieros		**0,60**	**0,00**
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,60	0,00
b2) De terceros		0,60	0,00
16. Gastos financieros		**0,00**	**-70,88**
b) Por deudas con terceros		0,00	-70,88
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		**0,60**	**-70,88**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**16.818,32**	**3.276,74**
20. Impuesto sobre beneficios		**0,00**	**0,00**
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS (A.3+20)		**16.818,32**	**3.276,74**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		**0,00**	**0,00**
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+21)		**16.818,32**	**3.276,74**
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAM. AL PATRIMONIO NETO			

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

C.1) Variación de patrimonio neto por ingr. y gtos. reconocidos directam. en el pat. neto		**0,00**	**0,00**
D) RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**0,00**	**8.781,81**
3. Subvenciones recibidas		0,00	8.781,81
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		**0,00**	**8.781,81**
E) VARIACIONES DE PATRIM. NETO POR INGR. Y GTOS. IMPUTADOS DIRECTAM. AL PN		**0,00**	**-8.781,81**
I) Otras variaciones		**0,00**	**-2,71**
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**16.818,32**	**-5.507,78**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

3.- MEMORIA ABREVIADA

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

1. Actividad de la Fundación

1.1.- Los datos de la FUNDACIÓN objeto de dicha memoria son:

NIF:	G-81779167
Razón social:	FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA
Domicilio (Sede Social)	C/ TRESPADERNE, 9
Código Postal:	28042
Municipio:	MADRID
Provincia:	MADRID
Fecha de constitución: Fecha de registro:	25/06/1997 30/09/1997
Nº. Inscripción Registro Fundaciones	28/1.062
Nº. de Actividades y Servicios gestionados para la actividad propia	5 (detallado en la nota siguiente y en la nota 13)
Total personas físicas beneficiarias de la actividad propia	278 (detallado en la nota 13 de esta Memoria)
Total instituciones beneficiarias de la actividad propia	1 (detallado en la nota 13)
Personal Asalariado	0
Personal voluntario	0

1.2.- Actividades Desarrolladas En 2019.

El número de actividades realizadas durante el año 2019 han sido 5. Se entiende por actividad realizada aquella que ha generado ingresos y/o ha tenido beneficiarios.

1. SERVICIO DE APOYO TUTELAR: Tutela de Personas con discapacidad intelectual.

Este servicio consiste en proporcionar protección y garantía efectiva de los derechos de las personas con capacidad modificada, velando por su persona e intereses y acompañándola en su vida teniendo en cuenta sus deseos, ilusiones y aspiraciones, para conseguir su plena inclusión y su óptima calidad de vida.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

2. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS:

a) Creación del Servicio de escucha activa y atención en los momentos de duelo.

Desde el conocimiento de las necesidades a las que se enfrenta el colectivo, referente a este tema, es fundamental trabajar sobre cinco puntos de intervención:

- Intervención con las familias, mediante grupos de trabajo, para que sepan la manera de abordar este tema en el núcleo familiar.
- Intervención con las personas con discapacidad, creando grupos de trabajo que apoyen en la manera de entender y afrontar las diferentes realidades (enfermedad, pérdidas, envejecimiento de los padres..)
- Intervención directa en el momento que se produce la pérdida del ser querido. Seguimiento de la persona con discapacidad y su entorno.
- Formación continua del personal que interviene en esta actividad.
- Intervenir y registrar todas las actuaciones según el protocolo vigente

b) Asesoramiento y apoyo a las familias.

La Fundación Tutelar Envera ofrece un servicio centrado en la persona y comprometido con la calidad y la ética. Ofrece asesoramiento e información a personas y familias relacionadas con la discapacidad para que nunca se sientan solas y conozcan el apoyo que la Fundación puede ofrecer.

- Asesoramiento Jurídico especializado: asesoramiento a las familias para la elaboración de testamentos (mejoras, patrimonio protegido, constitución de fideicomisos, otras medidas)
- Asesoramiento psico-social: para que las familias y/o tutores puedan ejercer de manera óptima el desarrollo de sus funciones.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

3. PROMOCIÓN DE JORNADAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DIVULGACIÓN RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD.

Realizando las siguientes actividades:

a) **Jornadas con grupos de familias:** se diseñan estas Jornadas como un espacio de reflexión para las familias sobre el futuro "¿Qué quiero para mi hijo/a? ¿Qué quiere mi hijo/a?- Teniendo como punto de partida estas dos preguntas, realizar una primera sesión con las familias ofreciéndolas estrategias para que puedan hablar con sus hijos/as sobre lo que piensa de su futuro. En una segunda sesión, aportaran esas reflexiones y se compartirá con el resto de familias. Durante este año se realizará la segunda sesión con el segundo grupo y se iniciará otro grupo

b) **Realizar Jornadas de sensibilización sobre la Discapacidad. Crear protocolos conjuntos:** a lo largo del año 2018 se concretaron los contenidos para poder impartir las primeras Jornadas en diciembre del 2018. Realizadas las primeras Jornadas de Sensibilización y acercamiento en el trato hacia las personas con discapacidad intelectual para colectivos que por su trabajo tienen a estas personas dentro de su campo de actuación y se pueden encontrar con ellas en el desempeño de sus funciones (UME, Policía Nacional, Bomberos, Centros de Salud…). Esta Jornada se ha realizado el 3 de diciembre de 2.018 en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo. En el ejercicio 2019 se han realizado las II Jornadas.

c) **Realizar Ponencia referente al proceso de Modificación de la Capacidad y Tutelas:** se organizará ponencia con un experto sobre el proceso de Modificación de la Capacidad y todo lo relativo a las futuras tutelas por parte de familiares o Fundaciones Tutelares.

4. AYUDAS A LA DISCAPACIDAD.

La Fundación Tutelar destinará parte de los fondos que obtenga a conceder becas a las personas que carezcan de recursos tanto económicas como asistenciales. Estas becas podrán ser para:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

- Actividades básicas de la vida diaria (ropa, útiles de aseo, salud, ocio…)
- Gastos asistenciales para garantizar la calidad de vida e igualdad de oportunidades de la persona con discapacidad (vivienda, vacaciones....)
- Becas de ocio
- Becas de Formación
- Becas de estimulación Atención Temprana
- Becas a Proyectos varios
- Becas acompañamiento
- Becas ayudas técnicas

5. DAR VISIBILIDAD A LA FUNDACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS.

Desempeñando las siguientes acciones:

- Organización de eventos solidarios: con la finalidad de lograr el alcance máximo de visibilidad de la Fundación y para dotar de recursos económico a la misma, se organizarán eventos solidarios. Se está trabajando para poder realizar varias actividades encaminadas a recaudar fondos.
- Captación de nuevos colaboradores: se aumentará el número de colaboradores en 8.
- Búsqueda de nuevos Patronos: búsqueda de 1 nuevo Patrono Institucional de la Fundación Tutelar.
- Donaciones de empresas: captar donaciones de diferentes entidades que ayuden a financiar los proyectos liderados por la Fundación.
- Establecer contactos con Organismos, Empresas, Centros …

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

1.3.- PERTENENCIA GRUPO DE ASOCIACIONES

La Fundación no forma parte de ningún grupo de entidades, puesto que no participa ni es participada por ninguna entidad.

Las cuentas anuales se depositan en el Protectorado de Fundaciones, del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

1.4.- LA MONEDA FUNCIONAL

La moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación es el Euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas se han formulado según el marco normativo de información financiera siguiente, en todo aquello que le es de aplicación:

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobados por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad (R.D. 1514/2007) de 16 de noviembre el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Normas de obligado cumplimiento que aprueba el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias
- Resto de normativa española que resulte de aplicación.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V.º B.º. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

2.1.- IMAGEN FIEL.

a) Las cuentas anuales abreviadas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines lucrativos.

b) No existen razones excepcionales por las que la Fundación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, esto es, Fundación en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3.-ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

a. Principio de Empresa en Funcionamiento: La Fundación presenta Patrimonio Neto por importe de 104.461,24 euros a 31 de diciembre de 2019 (87.642,92 euros de Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2018). Así mismo, la Fundación presenta Fondo de Maniobra positivo a 31 de diciembre de 2019 que coincide con el valor del Patrimonio Neto al no existir un Activo No Corriente.

El Presidente del Patronato de la Fundación manifiesta que la Fundación cuenta con el apoyo financiero de los patronos para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Fundación y asegurar la continuidad de sus operaciones. Además, el Patronato ha presentado un plan de actuación para el ejercicio 2020 de acuerdo con la normativa que

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V.º B.º. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

resulta de aplicación. Por estos motivos, la Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4.-Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.5.-Elementos recogidos en varias partidas.

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance abreviado, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

2.6.-Cambios en criterios contables.

Durante 2019 no se han registrado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7.-Corrección de errores.

Durante en ejercicio actual no se han registrado ajustes por corrección de errores.

3. Aplicación de resultados.

En el ejercicio 2019 la Fundación presenta un resultado positivo de 16.818,32 euros. La propuesta es aplicar estos resultados a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores para reducir dicha partida en la medida que la legislación vigente lo permita.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

4. Normas de registro y valoración.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) La Fundación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras asociaciones/fundaciones o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.
- Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría, se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras asociaciones que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. En líneas generales, estos activos se han valorado tanto inicialmente, como posteriormente a valor razonable. Los cambios de valor posteriores se han registrado en patrimonio neto.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Préstamos y partidas a cobrar: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. De existir alguna de estas evidencias, se ha efectuado una corrección valorativa que será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se ha reconocido como

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V.ºB.º. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite, el valor en libros del crédito.

c) La Fundación ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la Fundación los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

d) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

4.2. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización del Impuesto sobre Sociedades se han considerado las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Estas diferencias pueden ser:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V.º B.º. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Diferencias Permanentes: Las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos del ejercicio, que no revierten en periodos subsiguientes. En aplicación de lo establecido en el Régimen fiscal especial del título II de la Ley 49/2002, se ha considerado como tales a los resultados de las ACTIVIDADES EXENTAS en el Impuesto sobre Sociedades.

Diferencias Temporales: Las existentes entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos del ejercicio, cuyo origen está en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que por lo tanto revierten en periodos subsiguientes. En particular y para este ejercicio no se han producido diferencias temporales.

De acuerdo con los criterios anteriormente expuestos se ha calculado el Impuesto sobre Sociedades Devengado en el ejercicio realizando las siguientes operaciones:

Sobre el resultado contable ajustado se ha aplicado el TIPO IMPOSITIVO para obtener el IMPUESTO BRUTO. Restando las deducciones fiscales del impuesto bruto, se ha obtenido el IMPUESTO DEVENGADO.

La Fundación no tiene gasto por impuesto sobre beneficios al estar exenta por todas sus operaciones.

4.3. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la Fundación, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la Fundación, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio.
Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar

Fdo.: Abdón Pedraja Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

con fiabilidad, siempre que la Fundación haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

En la contabilización de los INGRESOS PROPIOS de la Fundación se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores, se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

b) Las donaciones y subvenciones recibidas al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Fundación, se reconocen como ingresos según el grado de ejecución de cada programa subvencionado, en la misma medida en que se van registrando los gastos inherentes a los mismos.

4.4. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

No ha habido a lo largo del ejercicio subvenciones, donaciones y legados reintegrables; en el momento en que las haya, se contabilizarán como pasivos de la Fundación hasta su imputación a ingresos o hasta que adquiera el carácter de no reintegrable.

Hemos considerado como subvención, donación o legado no reintegrable a toda subvención, donación o legado que cumple las siguientes condiciones: tener un acuerdo individualizado de concesión, haber cumplido las condiciones para su concesión y que no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como ingresos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos.
- Cuando se han concedido para adquirir activos, se han imputado como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada.
- Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.5. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre la Fundación y una entidad vinculada, con independencia del grado de vinculación entre ellas, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

Dado que ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad (antes A.P.M.IB) fue la entidad fundadora, aportando 30.050,61 euros a la dotación fundacional, se la considera una entidad "vinculada".

5. Activos Financieros

5.1. Consideraciones generales

Los movimientos de los instrumentos financieros incluidos en este apartado, se han efectuado siguiendo las normas de registro y valoración incluidos en esta memoria.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

A efectos de presentación de la información, se han tenido en consideración, la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración decima de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

5.2. Activos Financieros

a) Activos financieros largo plazo: La Fundación no posee ningún activo a largo plazo a 31 de diciembre de 2019.

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

	Clases de instrumentos financieros a corto plazo			
CATEGORÍAS	**Créditos, Derivados y Otros**	**TOTAL**	**Créditos, Derivados y Otros**	**TOTAL**
	Ejercicio Actual		**Ejercicio Anterior**	
Invers. mantenidas hasta vcto.	**1.213,35**	**1.213,35**	**1.213,35**	**1.213,35**
Préstamos y partidas a cobrar	**124.466,45**	**124.466,45**	**78.518,74**	**78.518,74**
Clientes por ventas y prestac. de servicios	6.408,26	6.408,26	1.734,27	1.734,27
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	115.999,38	115.999,38	75.000,00	75.000,00
Cuenta corriente con Partes Vinculadas	2.058,81	2.058,81	1.784,47	1.784,47
Activos disponibles para la venta	**137,68**	**137,68**	**137,68**	**137,68**
- Valorados a valor razonable	137,68	137,68	137,68	137,68
TOTAL	**125.817,48**	**125.817,48**	**79.869,77**	**79.869,77**

c) Reclasificación de Activos Financieros:

No se han producido.

d) Clasificación por vencimientos:

Todos los activos financieros han sido clasificados a corto plazo. Los vencimientos de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio actual, y del anterior, son inferiores a un año.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

e) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

- Información relacionada con el Patrimonio Neto:

Durante el ejercicio 2019 no se han registrado ajustes por cambio de valor de las inversiones financieras. A cierre del ejercicio 2018, se revisó el valor de dichas inversiones financieras a corto plazo registrándose una diferencia con respecto al valor recogido en la apertura del ejercicio de -2,71 euros, que se llevó a la cuenta de patrimonio neto *"Ajustes por cambios de valor".*

- Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

No se ha producido.

f) Códigos de conducta para Inversiones Financieras

La Fundación Tutelar ENVERA considera que está cumpliendo el código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales recogido en el "Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores", por lo siguiente:

1.- En el momento en que se decide realizar una inversión financiera temporal se cuenta con el asesoramiento de expertos en la materia, personas que conocen nuestras características por ser una entidad sin ánimo de lucro y, en base a ellas, nos recomiendan los productos financieros más adecuados.

2.- Los Fondos de Inversión no conllevan ningún riesgo, cuentan con liquidez inmediata ante una posible necesidad de efectivo por parte de la Fundación y tienen una rentabilidad adecuada teniendo en cuenta las características anteriores.

3.- La Fundación no ha invertido en dichos instrumentos financieros respondiendo a un uso especulativo, sino cómo la forma más adecuada de gestionar

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

un excedente de tesorería, siempre teniendo en cuenta las necesidades de liquidez que va a tener esta Fundación en el futuro inmediato.

Por este motivo, de acuerdo al Nuevo Plan General Contable, se han incluido dentro de la partida de "Activos disponibles para la venta".

4.- La decisión de contratación de una inversión financiera (temporal o a largo plazo) será llevada al Patronato para su aprobación.

5.- No han existido durante 2019 ni 2018 movimientos de Inversiones financieras a largo plazo. El movimiento de las Inversiones Financieras durante el ejercicio a corto plazo queda reflejado en la tabla siguiente:

Movimiento de las Inversiones Financieras durante el Ejercicio Actual			
INVERSIONES FINANCIERAS C/P	**Saldo Inicial**	**Ajustes por cambio de valor (+/-)**	**Saldo Final**
FI SANTANDER RENDIMIENTO CLASE B	137,68	0,00	137,68
TOTAL	**137,68**	**0,00**	**137,68**
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	695,10	0,00	695,10
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	292,29	0,00	292,29
Fianza, Canal de Isabel II	225,96	0,00	225,96
TOTAL	**1.213,35**	**0,00**	**1.213,35**
TOTAL INVERSIONES FINANC. C/P	**1.351,03**	**0,00**	**1.351,03**

Movimiento de las Inversiones Financieras durante el Ejercicio Anterior			
INVERSIONES FINANCIERAS C/P	**Saldo Inicial**	**Ajustes por cambio de valor (+/-)**	**Saldo Final**
FI SANTANDER RENDIMIENTO CLASE B	140,39	-2,71	137,68
TOTAL	**140,39**	**-2,71**	**137,68**
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	695,10	0,00	695,10
Fianza, Ayuntamiento de Madrid	292,29	0,00	292,29
Fianza, Canal de Isabel II	225,96	0,00	225,96
TOTAL	**1.213,35**	**0,00**	**1.213,35**
TOTAL INVERSIONES FINANC. C/P	**1.353,74**	**-2,71**	**1.351,03**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

6. Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia.

Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia				
EJERCICIO ACTUAL	**Saldo Inicial**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Saldo Final**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**75.000,00**	**55.999,38**	**15.000,00**	**115.999,38**
Patrocinadores entidades del grupo o asociadas	75.000,00	55.999,38	15.000,00	115.999,38
Otros Deudores.	**17.699,73**	**89.725,26**	**98.957,92**	**8.467,07**
Clientes por prestación servicios	740,00	1.815,00	740,00	1.815,00
Clientes entidades vinculadas	994,27	4.593,26	994,27	4.593,26
Otros Deudores, Partes vinculadas	1.784,47	83.317,00	83.042,66	2.058,81
Administraciones Públicas: Hacienda y S.Social	14.180,99	0,00	14.180,99	0,00
TOTAL	**92.699,73**	**205.724,64**	**173.957,92**	**124.466,45**

El desglose de los saldos a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

- "Usuarios y otros deudores de la actividad propia": El saldo de 115.999,38 euros corresponde, por un lado, a las aportaciones de los Patronos pendientes de cobro por importe de 105.000 euros que, a cierre 2019, eran las siguientes:
  - Airbus: 45.000 euros (aportaciones de 2017, 2018 y 2019). Las cuotas de 2017 y 2018 están cobradas a fecha de formulación de estas cuentas anuales.
  - Unisys: 30.000 euros (aportaciones 2017 y 2019). Cobradas ambas a fecha de formulación de estas cuentas anuales.
  - AENA: 15.000 euros (aportación de 2018), pendiente de cobro a fecha de formulación de estas cuentas anuales. Se refleja en el balance de la Fundación esta aportación pendiente pues no se ha recibido ratificación de su decisión de cesar en el Patronato de la Fundación.
  - Envera Asociación: 15.000 euros (aportación 2019) cobrada a fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Fdo.: Abdón Pedrajas, Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Por otro lado, el saldo restante de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se corresponde a las aportaciones de los colaboradores del año 2019 por importe de 10.999,38 euros, pendientes de cobro a cierre del ejercicio 2019.

- "Clientes por prestación de servicios": este saldo de 1.815,00 euros corresponde a facturas pendientes de cobro al cierre del ejercicio.
- "Clientes entidades vinculadas": El saldo de 4.593,26 euros corresponde a la facturación emitida a ENVERA por suministros y gastos varios realizados en el edificio DISMA, traspasado a esta Asociación en 2014, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019.
- "Otros Deudores , Partes Vinculadas": Este saldo, que asciende a 2.058,81 euros, se corresponde con el saldo de los servicios adelantados al único tutelado de la Fundación durante 2019 hasta que este ha podido ejercer la titularidad sobre su cuenta corriente por importe de 60,00 euros y 1.998,81 euros de cuenta corriente con Envera Asociación.(Nota 14).

Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia				
EJERCICIO ANTERIOR	**Saldo Inicial**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Saldo Final**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**71.709,75**	**75.000,00**	**71.709,75**	**75.000,00**
Patrocinadores entidades del grupo o asociadas	69.709,75	75.000,00	69.709,75	75.000,00
Otros Patrocinadores	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
Otros Deudores.	**29.926,10**	**5.292,60**	**17.518,97**	**17.699,73**
Clientes por prestación servicios	0,00	740,00	0,00	740,00
Clientes entidades vinculadas	736,93	2.768,13	2.510,79	994,27
Otros Deudores, Partes vinculadas	0,00	1.784,47	0,00	1.784,47
Administraciones Públicas: Hacienda y S.Social	29.189,17	0,00	15.008,18	14.180,99
TOTAL	**101.635,85**	**80.292,60**	**89.228,72**	**92.699,73**

El desglose de los saldos a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

- "Usuarios y otros deudores de la actividad propia": El saldo de 75.000,00 euros corresponde a las aportaciones de 3 patronos comprometidas para 2018 (ENVERA, AIRBUS y AENA) y a razón de 15.000,00 € por cada uno,

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V.º B.º. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

y otros 30.000,00 € correspondientes a la aportación 2017 de dos patronos (AIRBUS Y UNISYS).

- "Clientes por prestación de servicios": El saldo de 740,00 euros corresponde a la facturación emitida, a una entidad por convenio de colaboración en un evento y servicios prestados a un particular, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018.
- "Clientes entidades vinculadas": El saldo de 994,27 euros corresponde a la facturación emitida a ENVERA por suministros y gastos varios realizados en el edificio DISMA, traspasado a esta Asociación en 2014, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018.
- "Otros Deudores , Partes Vinculadas": Este saldo, que asciende a 1.784,47 euros, se corresponde con el saldo de los servicios adelantados al único tutelado de la Fundación durante 2018 hasta que este ha podido ejercer la titularidad sobre su cuenta corriente.
- "Administraciones Públicas": Este saldo, de 14.180,99 euros, se corresponde con el saldo acumulado a 31 de diciembre de 2018 de las liquidaciones de IVA con resultado negativo. En la liquidación del cuarto trimestre de 2018 se solicita de devolución de este importe por este concepto a la Administración.

7. Pasivos Financieros

a) Pasivos financieros a corto plazo

CATEGORÍAS	CLASES		CLASES	
	Derivados y Otros	TOTAL	Derivados y Otros	TOTAL
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
Débitos y partidas a pagar	62.317,92	**62.317,92**	39.464,11	**39.464,11**
TOTAL	**62.317,92**	**62.317,92**	**39.464,11**	**39.464,11**

El desglose de la partida de *Débitos y partidas a pagar* asciende a 31 de diciembre de 2019 a 62.317,92 euros y se compone del saldo de la cuenta de *Acreedores*

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

Varios por 3.817,63 euros y el saldo de la cuenta de *Proveedores Empresas Vinculadas* por 58.500,29 €.

A 31 de diciembre de 2018 la partida de *Débitos y partidas a pagar* ascendía a 39.464,11 euros y se componía de la cuenta de *Acreedores Varios* por 7.613,68 euros y el saldo de la cuenta de *Proveedores Empresas Vinculadas* por 31.850,43 euros.

b) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio actual, comparado con el anterior.

	Vencimiento en años Ejercicio Actual						
	1 año	**2 años**	**3 años**	**4 años**	**5 años**	**+ 5 años**	**Total**
Acreed. Comerc. y otras ctas. a pagar	**62.317,92**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**62.317,92**
Proveedores,entidades del grupo	58.500,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.500,29
Acreedores varios	3.817,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.817,63
TOTAL	**62.317,92**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**62.317,92**

	Vencimiento en años Ejercicio Anterior						
	1 año	**2 años**	**3 años**	**4 años**	**5 años**	**+ 5 años**	**Total**
Acreed. Comerc. y otras ctas. a pagar	**39.464,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**39.464,11**
Proveedores,entidades del grupo	31.850,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.850,43
Acreedores varios	7.613,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.613,68
TOTAL	**39.464,11**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**39.464,11**

c) Deudas con entidades vinculadas: En este epígrafe se recoge el saldo de los movimientos de tesorería realizados con *Envera Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad* considerada como entidad vinculada (nota 14). A 31 de diciembre de 2019 no hay saldo por este concepto, mientras que el saldo a 31 de diciembre de 2018 fue de 5.660,39 euros.

8. BENEFICIARIOS / ACREEDORES

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han realizado movimientos en este epígrafe.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

9. FONDOS PROPIOS

El detalle de las partidas incluidas en el epígrafe de Fondos Propios. Para 2019 y 2018, se refleja en los siguientes cuadros:

FONDOS PROPIOS - Ejercicio Actual					
FONDOS PROPIOS	**Saldo Inicial**	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	**Saldo Final**
Dotación Fundacional	**30.050,61**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**30.050,61**
* Dotación Fundacional	30.050,61	0,00	0,00	0,00	30.050,61
Reservas	**198.981,75**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**198.981,75**
* Reservas Voluntarias	194.318,36	0,00	0,00	0,00	194.318,36
* Reservas para cumplimiento Fines	4.663,39	0,00	0,00	0,00	4.663,39
Excedentes ejercicios anteriores	**-197.426,06**	**0,00**	**0,00**	**3.276,74**	**-194.149,32**
Excedente del Ejercicio	**3.276,74**	**16.818,32**	**0,00**	**-3.276,74**	**16.818,32**
TOTAL	**34.883,04**	**16.818,32**	**0,00**	**0,00**	**51.701,36**

FONDOS PROPIOS - Ejercicio Anterior					
FONDOS PROPIOS	**Saldo Inicial**	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	**Saldo Final**
Dotación Fundacional	**30.050,61**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**30.050,61**
* Dotación Fundacional	30.050,61	0,00	0,00	0,00	30.050,61
Reservas	**198.981,75**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**198.981,75**
* Reservas Voluntarias	194.318,36	0,00	0,00	0,00	194.318,36
* Reservas para cumplimiento Fines	4.663,39	0,00	0,00	0,00	4.663,39
Excedentes ejercicios anteriores	**-242.058,53**	**0,00**	**0,00**	**44.632,47**	**-197.426,06**
Excedente del Ejercicio	**44.632,47**	**3.276,74**	**0,00**	**-44.632,47**	**3.276,74**
TOTAL	**31.606,30**	**3.276,74**	**0,00**	**0,00**	**34.883,04**

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han realizado aportaciones al fondo social o dotación fundacional ni se ha producido ningún hecho que afecte a las reservas. La única modificación de los Fondos Propios deriva de los resultados del ejercicio 2018, (3.276,74 euros), que se aplicarán a la partida de *resultados negativos de ejercicios anteriores* y el resultado del ejercicio 2019 de 16.818,32 euros.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Otros créditos con las Administraciones Públicas	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
AEAT Deudora por IVA	0,00	14.180,99
TOTALES	**0,00**	**14.180,99**

Otras deudas con las Administraciones Públicas	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
AEAT Acreedora por IVA	467,86	4.173,25
TOTALES	**467,86**	**4.173,25**

En noviembre de 2018 se recibió requerimiento de la Administración Tributaria en relación a la comprobación limitada de las autoliquidaciones de IVA del ejercicio 2017.

En la comunicación de resolución con liquidación provisional de febrero de 2019 se expresa que la Fundación no tiene derecho a deducir las cuotas de IVA soportado al no realizar ninguna actividad sujeta y no exenta, produciéndose una situación desfavorable, pues, si bien la Fundación no puede repercutir IVA porque sus operaciones no están sujetas a dicho impuesto, sí tiene que hacer frente al IVA Soportado sin poder deducírselo, generándose un mayor gasto. Por lo tanto, durante 2017, se aplicaron deducciones de IVA incorrectamente por valor de 14.755,16 euros.

Como consecuencia de la resolución mencionada en el párrafo anterior, se modificaron las autoliquidaciones de IVA del ejercicio 2018, para aplicar el criterio de no deducibilidad de las Cuotas de IVA soportado, que suman el importe de 8.811,46 euros.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Como resultado de la aplicación de dicho criterio, expresado en la resolución de la AEAT, el saldo de la cuenta de *Hacienda Pública Deudora por IVA se minora desde los 29.189,17 euros registrados a* 31 de diciembre de 2017 hasta los 14.180,99 euros a 31 de diciembre de 2018.

A su vez, la AEAT comunicó inicio de proceso sancionador por 3.873,25 euros por haber aplicado deducciones de IVA incorrectamente durante el ejercicio 2017 y de 300,00 euros por presentar declaraciones sustitutivas-complementarias de las autoliquidaciones de 2018. El importe total de 4.173,25 euros fue registrado como saldo acreedor con la Hacienda Pública.

En el ejercicio 2019, la AEAT ha procedido a devolver 13.944,74 euros por el IVA del ejercicio 2018, del cual se solicitó devolución. Asimismo, se ha registrado un ajuste negativo por importe de 236,25 euros. Por lo tanto, a cierre del ejercicio 2019 ya no existen créditos con la AEAT por este concepto y dándose por cerrados, a efectos de IVA, los ejercicios 2017 y 2018.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión del Presidente del Patronato de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación y que no estén recogidas en la Cuentas Anuales.

Fdo.: Abdón Pedraja, Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

10.1. Impuesto sobre beneficios:

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2019 y 2018 con la base imponible del impuesto sobre beneficios:

Ejercicio Actual	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio actual			Importe del ejercicio actual		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	0,00	16.818,32	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	63.018,49	79.836,81	-16.818,32	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			**0,00**

Ejercicio Anterior	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio Anterior			Importe del ejercicio Anterior		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	0,00	0,00	3.276,74	0,00	0,00	0.00
Diferencias permanentes	96.403,29	99.680,03	-3.276,74	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			**0,00**

Las diferencias existentes entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, no revertirán en los periodos subsiguientes, dado que tal y como se refleja en la tabla del punto 1 de esta Nota, la totalidad de los gastos e ingresos del ejercicio se consideran exentos, por lo que de acuerdo con la norma de registro y valoración se calificarán como diferencias permanentes.

Esta Fundación ejercitó la opción por el Régimen Fiscal especial del título II de la Ley 49/2002. Por imperativo legal del RD 1270/2003 de 10 de Octubre, que

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

desarrolla la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, pasamos a presentar la **MEMORIA ECONÓMICA** e informar de los siguientes aspectos contemplados en el artículo 3 del mismo.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002, la totalidad de las rentas obtenidas por la Organización durante el ejercicio, tienen la consideración de exentas. De igual manera, y dado que la totalidad de los gastos del ejercicio se consideran imputables a las rentas exentas, ninguno tiene la consideración de deducible. Las rentas obtenidas han sido las siguientes:

RENTAS EXENTAS EJERCICIO ACTUAL			
RENTAS EXENTAS	**ART. LEY 49/2002**	**INGRESOS**	**CÁLCULOS Y CRITERIOS**
Donaciones y colaboraciones empresariales	**6.1.a.**	**62.400,00**	Los ingresos se han calculado en función de su origen.
Ingresos por Protectores y Colaboradores		60.000,00	
Donaciones y legados afectos actividad		2.400,00	
Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores	**6.1.b.**	**10.754,38**	
Subvenciones. Nota.12	**6.1.c.**	**0,00**	
Obtenidas de la explotación económica exenta	**7.1.d.**	**6.682,43**	

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Este punto queda explicado en la nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales "Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".

3. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos, descripción del destino o aplicación dado a las mismas.

Como ya hemos comentado anteriormente, la totalidad de los gastos tienen la consideración de no deducibles, al ser imputables, bien a la ejecución de actividades o programas desarrollados en cumplimiento de fines, bien a la ejecución de actividades de carácter complementario a las mismas, que constituyen

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V.º B.º: José Antonio Quintero
Presidente Patronato

explotaciones económicas exentas. La distribución de los gastos entre las distintas rentas de la entidad, se realiza por programas, mediante estimación de la cuantía imputable de cada partida a cada uno de ellos, y siempre de acuerdo a los criterios y normas establecidos por la entidad subvencionadora.

Por todo ello, la base imponible del ejercicio fiscal y el gasto contable por el impuesto de sociedades es cero.

4. Retribuciones satisfechas por la Entidad a los miembros del Órgano de Gobierno.

Durante el ejercicio 2019, no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria ni en especie) a los miembros del Patronato, ya que sus cargos son gratuitos, al igual que en el ejercicio 2018.

Igualmente, tampoco se le ha retribuido a ninguno, por la prestación a la entidad de servicios distintos de los propios de sus funciones durante ambos ejercicios.

5. La Fundación no posee participación en ninguna sociedad mercantil.

6. La Fundación no tiene firmado ningún Convenios de cooperación empresarial en actividades de interés general

7. En el ejercicio no se ha realizado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo

8. Previsión Estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución

Viene determinado en el Artículo 30 de los Estatutos de la Fundación:

"La extinción *de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en comisión liquidadora y bajo el control del Protectorado.*
Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán en su totalidad a otras fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que, a su vez, tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del Mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos serán libremente elegidos por el Patronato.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

La extinción de la fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella de lugar se inscribirá en los oportunos registros".

10.2. Otros tributos:

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

11. Ingresos y Gastos

Los movimientos durante el ejercicio 2019 correspondientes a algunas partidas de ingresos y gastos, se resumen en la siguiente tabla:

DETALLE DE ALGUNAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE RESULTADOS		
PARTIDAS	**Ejercicio Actual**	**Ejercicio Anterior**
1. Ayudas monetarias	**-25.237,91**	**-40.139,04**
6. Otros Gastos de la Actividad	**-37.769,33**	**-52.020,12**
8. Ingresos de la Actividad Propia	**73.154,38**	**96.365,04**
a) Ingresos de promociones, Colaboradores y Patrocinadores	10.754,38	12.583,23
b) Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación	62.400,00	83.781,81
9. Otros Ingresos de la Actividad	**6.681,83**	**3.314,99**
a) Ingresos por Servicios Diversos	6.681,83	3.314,99
10. Otros Resultados	**-11,25**	**-4.173,25**
b) Gastos extraordinarios	-11,25	-4.173,25

GASTOS:

- La partida de "Ayudas Monetarias" asciende a 25.237,91 euros y comprende becas y ayudas concedidas para formación, para tratamientos de atención temprana a menores y para desplazamientos a usuarios de Centro de Día con dificultad de movilidad.
- La partida de " Otros gastos de la Actividad" asciende a 37.769,33 euros y en ella se incluyen los gastos de suministros, servicios de gestión, auditoría y servicios jurídicos, Telefonía y reparaciones en el Edificio Envera (antes DISMA).

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

Vº.Bº. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

- En la partida de "Gastos extraordinarios" se han registrado 11,25 euros por ajustes en la devolución del IVA 2017-2018.

INGRESOS:

- Los "Ingresos de la Actividad Propia" ascienden a 73.154,38 euros y se componen de:

- "Ingresos de promociones, Colaboradores y Patrocinadores" por importe de 10.754,38 euros, que incluyen:

· Cuotas de Colaboradores habituales por 7.554,38 euros.

· Donaciones, Colaboraciones y patrocinadores de eventos por 3.200,00 euros.

- "Subvenciones, Donaciones y Legados de Explotación" por importe de 62.400,00 euros y que recoge lo siguiente:

· Aportaciones del año 2019 de los Patronos por valor de 60.000,00 euros.

· Donaciones de empresas colaboradoras por importe de 2.400,00 euros.

- En la Partida de "Otros Ingresos de la Actividad" se recogen los importes refacturados a la Asociación Envera por gastos de suministros en el edificio Envera (antes DISMA) por importe de 6.681,83 euros.

12. Subvenciones, Donaciones y legados

Durante 2019 y 2018 no se han recibido **subvenciones oficiales de capital**.

Los movimientos de las **donaciones de capital** durante 2019 Y 2018 se detallan en los siguientes cuadros:

EJERCICIO ACTUAL						
ENTIDAD CONCEDENTE	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUC./ REVERSIÓN	TRASPASO A RTDOS.	SALDO FINAL
AENA	aportaciones de fondos para la puesta en funcionamiento del edificio DISMA	52.751,99	0,00	0,00	0,00	52.751,99

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

EJERCICIO ANTERIOR						
ENTIDAD CONCEDENTE	CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUC./ REVERSIÓN	TRASPASO A RTDOS.	SALDO FINAL
AENA	aportaciones de fondos para la puesta en funcionamiento del edificio DISMA	61.544,40	0,00	0,00	8.781,81	52.751,99

Durante 2019 y 2018 no se han recibido **subvenciones de explotación**.

13. Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración

13.1. Actividad de la Entidad

I. Actividades Realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	APOYO TUTELAR
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, C/Bahía de Pollensa y C/ Trespaderne, y Colmenar, Inmuebles propiedad de ENVERA

B) Descripción detallada de la actividad

Tutela de Personas con discapacidad: Este servicio consiste en proporcionar protección y garantía efectiva de los derechos de las personas con capacidad modificada, velando por su persona e intereses y acompañándola en su vida teniendo en cuenta sus deseos, ilusiones y aspiraciones, para conseguir su plena inclusión y su óptima calidad de vida.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Destinatarios:

• Personas con discapacidad intelectual, mayores de edad, con resolución de modificación de la capacidad por sentencia judicial, que carezcan de familiares o allegados considerados idóneos y que mediante resolución rada la Fundación sea nombrada tutor.

• Personas con discapacidad intelectual susceptibles o pendientes de iniciar o finalizar un proceso de modificación de la capacidad.

El modelo de trabajo estará basado en el Modelo Social de la Discapacidad y en el de la Planificación Centrada en la Persona (PCP).

Actividad: Tutela/ Curatela efectiva de una persona en situación de desamparo mediante sentencia ejerciendo la representación legal designada.

Desarrollo de la figura del Referente Tutelar.

Este servicio se irá incrementando según se vayan obteniendo sentencias judiciales en favor de la Fundación Tutelar Envera.

El servicio de tutela de la Fundación se apoya en cuatro Áreas: Gestión y dirección, Social, Económica Y Jurídica.

Nombramiento en los Testamentos particulares a la Fundación Tutelar Envera:

Conocimiento de los testamentos en los que figure la Fundación Tutelar Envera como posible figura legal para el futuro, sea cual sea el lugar.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Tipo	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios (*)	1	495	1	495

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

Fdo.: Abdón Pedraja, Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas Tuteladas judicialmente	3	1
Trámites iniciados ó Tutelas recogidas en Testamentos	0	5

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	2.800,00	0,00	2.800,00	334,09
a) Ayudas monetarias	2.800,00	0,00	2.800,00	334,09
Otros gastos de la actividad	7.187,89	6.419,16	7.182,85	8.133,77
Subtotal gastos	**9.987,89**	**6.419,16**	**9.982,85**	**8.467,86**

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**9.987,89**	**6.419,16**	**9.982,85**	**8.467,86**

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Velar por la evolución en el servicio social al que asista el tutelado, supervisando su prestación, recuperación, autonomía, inclusión social y calidad de vida	Informe cuatrimestral, según seguimiento del equipo multiprofesional del servicio de Residencia con Centro de Día especificando los programas, intervenciones, apoyos, actividades de ocio, recuperación de la salud...	N/A	N/A
Proporcionar los recursos económicos suficientes que garanticen la cobertura de las necesidades básicas así como sus actividades de ocio.	Beca puntual a determinar según necesidades de ocio, salud	2.800,00	0,00

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Cumplir con todas las obligaciones inherentes al cargo tutelar.	Presentación de los informes pertinentes a la autoridad judicial asignada.	N/A	N/A
Disposición para posibles Tutelas/ Curatelas según determinen las sentencias.	Número de candidatos a Tutelar	N/A	N/A

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	**MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS**
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid- Edificio Envera, Madrid-Colmenar Inmuebles propiedad de Envera-Asociación Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad

B) Descripción detallada de la actividad

1.1 Servicio de escucha activa y atención en los momentos de duelo.

Desde el conocimiento de las necesidades a las que se enfrenta el colectivo, referente a este tema, es fundamental trabajar sobre tres puntos de intervención:

- Intervención con las familias, mediante grupos de trabajo, para que sepan la manera de abordar este tema en el núcleo familiar.
- Intervención con las personas con discapacidad, creando grupos de trabajo que apoyen en la manera de entender y afrontar las diferentes realidades (enfermedad, pérdidas, envejecimiento de los padres...)
- Intervención directa en el momento que se produce la pérdida del ser querido. Seguimiento de la persona con discapacidad y su entorno.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

- Formación continua del personal que interviene en esta actividad.
- Intervenir y registrar todas las actuaciones según el protocolo vigente

1.2 Asesoramiento y apoyo a las familias

La Fundación Tutelar Envera ofrece un servicio centrado en la persona y comprometido con la calidad y la ética. Ofrece asesoramiento e información a personas y familias relacionadas con la discapacidad para que nunca se sientan solas y conozcan el apoyo que la Fundación puede ofrecer.

- Asesoramiento Jurídico especializado: asesoramiento a las familias para la elaboración de testamentos (mejoras, patrimonio protegido, constitución de fideicomisos, otras medidas)
- Asesoramiento psico-social: para que las familias y/o tutores puedan ejercer de manera óptima el desarrollo de sus funciones.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

Tipo	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal asalariado	0	0,00	0	0,00
Personal con contrato de servicios (*)	1	413	1	413

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas atención al duelo	15	5
Personas físicas asesoramiento y apoyo familiar	40	143

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	**Previsto**	**Realizado**	**Previsto**	**Realizado**
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	11.387,89	12.901,91	11.432,85	14.761,72
Subtotal gastos	**11.387,89**	**12.901,91**	**11.432,85**	**14.761,72**

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	**Previsto**	**Realizado**	**Previsto**	**Realizado**
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**11.387,89**	**12.901,91**	**11.432,85**	**14.761,72**

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

		Cuantificación	
Objetivo	**Indicador**	**Previsto**	**Realizado**
Atender a las personas con discapacidad en el momento del duelo.	Número de personas atendidas en el momento que suceda la perdida	4-15 anuales	5 anuales
Dotar de estrategias a las personas con discapacidad intelectual para conseguir afrontar las perdidas.	Charlas organizadas por los servicios asistenciales de envera, a las personas con discapacidad intelectual, para dotarlos de estrategias y herramientas, para afrontar las pérdidas que puedan aparecer a lo largo de su vida.	4-6 anuales	6 anuales
		30 personas con discapacidad intelectual acuden a las charlas.	42 personas con discapacidad intelectual han acudido

Fdo.: Abdón Pedraja Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Durante este año se realizará la segunda sesión con el segundo grupo y se iniciará otro grupo

1.2 Realizar Jornadas de sensibilización sobre la Discapacidad. Crear protocolos conjuntos

A lo largo del año 2018 se concretaron los contenidos para poder impartir las Jornadas en el 2019.

Realizadas la I Jornada de Sensibilización y acercamiento en el trato hacia las personas con discapacidad intelectual para colectivos que por su trabajo tienen a estas personas dentro de su campo de actuación y se pueden encontrar con ellas en el desempeño de sus funciones (UME, Policía Nacional, Bomberos, Centros de Salud…). Esta Jornada se realizó el 3 de diciembre de 2.018 en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Para 2019 está previsto realizar las II Jornadas.

1.3 Realizar Ponencia referente al proceso de Modificación de la Capacidad y Tutelas.

Organizar una ponencia con un experto sobre el proceso de Modificación de la Capacidad y todo lo relativo a las futuras tutelas por parte de familiares o Fundaciones Tutelares.

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Tipo	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal asalariado	0	0,00	0	0,00
Personal con contrato de servicios (*)	1	83	1	83

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Atender a las familias en la manera de abordar las pérdidas en toda su extensión.	Reuniones especializadas en las que se orientará sobre la manera de tratar el duelo antes de que se produzca y poder hablarlo de manera natural, en el entorno familiar.	10- 15 familias	11 familias
Asesorar a las familias en procesos específicos de tutela. Conseguir que las familias se sientan atendidas por la Fundación en todos los ámbitos de su competencia.	Reuniones especializadas del servicio de tutela de envera y/o de la Asesoría Jurídica.	30-40 familias pertenecientes a Envera	65 familias Envera
		3-8 familias externas a Envera	25 familias externas

ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	**PROMOCIÓN DE JORNADAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DIVULGACIÓN RELACIONADAS CON LA DISCAPACIDAD**
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid- Edificio Envera, Madrid-Colmenar Inmuebles propiedad de Envera-Asociación Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad

B) Descripción detallada de la actividad

1.1 Jornadas con grupos de familias

Se diseñan estas Jornadas como un espacio de reflexión para las familias sobre el futuro "¿Qué quiero para mi hijo/a? ¿Qué quiere mi hijo/a?- Teniendo como punto de partida estas dos preguntas, realizar una primera sesión con las familias ofreciéndolas estrategias para que puedan hablar con sus hijos/as sobre lo que piensa de su futuro.

En una segunda sesión, aportarán esas reflexiones y se compartirá con el resto de familias.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas asistentes a jornadas	80	100
Familias asistentes a jornadas	10	8

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	4.287,89	2.701,92	4.732,85	3.496,89
Subtotal gastos	**4.287,89**	**2.701,92**	**4.732,85**	**3.496,89**

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**4.287,89**	**2.701,92**	**4.732,85**	**3.496,89**

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

		Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Buscar espacios de reflexión, que ayuden a concienciar a las familias de la importancia de escuchar y conversar con sus hijos sobre el futuro para ir creando su proyecto de vida conjuntamente.	Espacios de reflexión creados a partir de los servicios asistenciales de envera y equipo multiprofesional.	2 espacios	2 espacios
Establecer relación con los Cuerpos/Organismos susceptibles de recibir la formación.	Entrevistas mantenidas para la realización de la formación	2 entrevistas	3 entrevistas
Impartir la formación.	Realización de la formación	1 Formación	2 Formaciones
Crear espacio para la realización de las Jornadas sobre Modificación de la Capacidad.	Ponencia con expertos de la empresa GDC	1 Ponencia	2 Ponencias
		400€/ponente	0,00 €

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	**AYUDAS A LA DISCAPACIDAD**
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid- Edificio Envera Inmueble propiedad de Envera-Asociación Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad

B) Descripción detallada de la actividad

La Fundación Tutelar Envera destinará parte de los fondos que obtenga a conceder becas a las personas que carezcan de recursos tanto económicos como asistenciales.

Estas becas podrán ser para:

- Actividades básicas de la vida diaria (ropa, útiles de aseo, salud, ocio...)
- Gastos asistenciales para garantizar la calidad de vida e igualdad de oportunidades de la persona con discapacidad (vivienda, vacaciones....)
- Becas de ocio
- Becas de Formación
- Becas de estimulación Atención Temprana
- Becas a Proyectos varios
- Becas acompañamiento
- Becas ayudas técnicas

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Tipo	**Número**	**Nº de horas/año**	**Número**	**Nº de horas/año**
Personal asalariado	0	0,00	0	0,00
Personal con contrato de servicios (*)	1	330	1	330

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas actividades de ocio	3	0
Personas físicas actividades de Formación continuada	8	5
Personas físicas modalidad continuada tratamientos	5	0
Personas físicas para tratamiento Atención Temprana	6	5
Personas jurídicas para compra de material para tratamiento Atención Temprana	2	0
Personas jurídicas para proyectos relacionados con la atención a la discapacidad	1	0
Personas jurídicas ayudas técnicas	4	0
Personas físicas becas acompañamiento	3	2

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	67.136,00	25.237,91	78.314,95	39.804,95
a) Ayudas monetarias	67.136,00	25.237,91	78.314,95	39.804,95
Otros gastos de la actividad	1.087,89	1.467,39	1.082,85	1.661,37
Subtotal gastos	**68.223,89**	**26.705,30**	**79.397,80**	**41.466,32**

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**68.223,89**	**26.705,30**	**79.397,80**	**41.466,32**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Dotar de recursos económicos de forma continua a personas con discapacidad intelectual para realizar tratamientos de atención temprana, formación, ...	Personas becadas para Formación	1-9 personas	9 personas
		22.748,00	12.533,41
	Personas becadas para tratamientos	7 personas	5 personas
		19.888,00	10.874,50
Dotar de recursos económicos de forma puntual a personas con discapacidad intelectual para poder acceder a actividades de ocio, salud....	Personas becadas y número de actividades financiadas.	3 personas	0 personas
		4.200,00	0,00
Dotar de recursos económicos para ayudas técnicas	Personas becadas	3 personas	1 persona
		4.500,00	1.430,00
Dotar de recursos económicos a familias para acompañamiento de residentes	Personas becadas	3 personas	1 persona
		120,00	400,00
Dotar de recursos económicos para compra de material de diagnóstico	Proyectos becados	2 proyectos	0 proyectos
		2.600,00	0,00
Dotar de recursos económicos de forma puntual a proyectos de equipamiento para centros	Proyectos posibles	1 proyecto	0 proyectos
		12.000,00	0,00

ACTIVIDAD 5

A) Identificación

Denominación de la actividad	**DAR VISIBILIDADA LA FUNDACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS**
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid- Edificio Envera Inmueble propiedad de Envera-Asociación Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

B) Descripción detallada de la actividad

1.1 Organización de eventos solidarios

Con la finalidad de lograr el alcance máximo de visibilidad de la Fundación y para dotar de recursos económico a la misma, se organizarán eventos solidarios.

Se está trabajando para poder realizar varias actividades encaminadas a recaudar fondos.

1.2 Captación de nuevos colaboradores.

Se aumentará el número de colaboradores en 8.

1.3 Búsqueda de nuevos Patronos.

Se realizará un plan específico para la incorporación de 1 nuevo Patrono a la Fundación Tutelar.

1.4 Donaciones de empresas.

Captar donaciones de diferentes entidades que ayuden a financiar los proyectos liderados por la Fundación.

1.5. Establecer contactos con Organismos, Empresas, Centros ...

C) Recursos Humanos empleados en la actividad

Tipo	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Número	Nº de horas/año	Número	Nº de horas/año
Personal asalariado	0	0,00	0	0,00
Personal con contrato de servicios (*)	1	165	1	165

(*) Las necesidades de recursos humanos las asume la Asociación ENVERA en el marco del contrato de prestación de servicios suscrito en 2014.

D) Beneficiarios o Usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto	Número Realizado
Personas físicas	0	0
Personas jurídicas	0	0

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

E) Recursos Económicos Empleados en la actividad

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	**Previsto**	**Realizado**	**Previsto**	**Realizado**
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	4.637,89	3.175,72	4.090,85	3.550,71
Subtotal gastos	**4.637,89**	**3.175,72**	**4.090,85**	**3.550,71**

	IMPORTE EJERCICIO ACTUAL		IMPORTE EJERCICIO ANTERIOR	
Gastos/Inversiones	**Previsto**	**Realizado**	**Previsto**	**Realizado**
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**4.637,89**	**3.175,72**	**4.090,85**	**3.550,71**

F) Objetivos e Indicadores de la actividad

		Cuantificación	
Objetivo	**Indicador**	**Previsto**	**Realizado**
Dar visibilidad a la Fundación Tutelar en todos los ámbitos de interés.	1. Número de entidades, y organismos invitados a los eventos.	1.Número de invitaciones: 80-200	200 invitaciones
	2.Número de asistentes que acuden a los eventos	2.Número de asistentes: 200-300	450 asistentes
Recaudar fondos para el desarrollo de proyectos.	Fondos recaudados con motivo de los eventos organizados.	4.000,00	2.400,00
Aumentar el número de socios.	Número de socios nuevos al año.	8	2
Aumentar el número de Patronos Institucionales para que la actividad del Patronato sea cada vez más enriquecedora y repercuta en más servicios y actividades.	Número de Patronos Institucionales nuevos incorporados	1	1 Patrono (persona física)

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

II. Recursos Económicos Totales Empleados por la Entidad

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS								
REALIZADO por ACTIVIDADES Gastos/Inversiones	Activi-dad 1	Actividad 2	Activi-dad 3	Actividad 4	Activi-dad 5	Total Gts. Impu-tados a Activida-des	Gts. NO Imputados a Activida-des	TOTAL GASTOS
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	25.237,91	0,00	25.237,91	0,00	25.237,91
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	25.237,91	0,00	25.237,91	0,00	25.237,91
Otros gastos de la actividad	6.419,16	12.901,91	2.701,92	1.467,39	3.175,72	26.666,10	11.114,48	37.780,58
Otros Resultados. Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**6.419,16**	**12.901,91**	**2.701,92**	**26.705,30**	**3.175,72**	**51.904,01**	**11.114,48**	**63.018,49**
Subtotal Recursos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**6.419,16**	**12.901,91**	**2.701,92**	**26.705,30**	**3.175,72**	**51.904,01**	**11.114,48**	**63.018,49**

III. Recursos Económicos Totales Obtenidos por la Entidad

A).- Ingresos Obtenidos

RENTAS Y OTROS INGRESOS DERIVADOS DEL PATRIMONIO				
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
INGRESOS	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	6.682,43	0,00	3.314,99
Subvenciones del Sector Privado	11.000,00	10.754,38	0,00	8.781,81
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	92.664,53	62.400,00	123.474,18	87.583,23
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	103.664,53	79.836,81	123.474,18	99.680,03

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

IV. Desviación entre el Plan de Actuación y Datos Realizados

A). Previsto:

TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS, PREVISTO por ACTIVIDADES

PREVISTO por ACTIVIDADES Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total Gts. Imputados a Actividades	Gts. NO Imputados a Actividades	TOTAL GASTOS
Gastos por ayudas y otros	2.800,00	0,00	0,00	67.136,00	0,00	69.936,00	0,00	69.936,00
a) Ayudas monetarias	2.800,00	0,00	0,00	67.136,00	0,00	69.936,00	0,00	69.936,00
Otros gastos de la actividad	7.187,89	11.387,89	4.287,89	1.087,89	4.637,89	28.589,45	3.735,58	32.325,03
Otros Resultados. Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**9.987,89**	**11.387,89**	**4.287,89**	**68.223,89**	**4.637,89**	**98.525,45**	**3.735,58**	**102.261,03**
Subtotal Recursos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**9.987,89**	**11.387,89**	**4.287,89**	**68.223,89**	**4.637,89**	**98.525,45**	**3.735,58**	**102.261,03**

B) Comparativo

COMPARATIVO.- PLAN DE ACTUACIÓN/REALIZADO

Gastos/Inversiones	GASTOS REALIZADOS			GASTOS PRESUPUESTADOS		
	Total Gts. Imputados a Actividades	Gts. NO Imputados a Actividades	TOTAL GASTOS	Total Gts. Imputados a Actividades	Gts. NO Imputados a Actividades	TOTAL GASTOS
Gastos por ayudas y otros	25.237,91	0,00	25.237,91	69.936,00	0,00	69.936,00
a) Ayudas monetarias	25.237,91	0,00	25.237,91	69.936,00	0,00	69.936,00
Otros gastos de la actividad	26.666,10	11.114,48	37.780,58	28.589,45	3.735,58	32.325,03
Subtotal gastos	**51.904,01**	**11.114,48**	**63.018,49**	**98.525,45**	**3.735,58**	**102.261,03**
Subtotal Recursos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	**51.904,01**	**11.114,48**	**63.018,49**	**98.525,45**	**3.735,58**	**102.261,03**

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

13.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES FINES PROPIOS.

a). Bienes y Derechos que forman la Dotación Fundacional y restricciones a las que se encuentran sometidos

A cierre del ejercicio 2019 y 2018, el importe de la Dotación Fundacional asciende a 30.050,61 euros, importe de la donación monetaria realizada por Envera Asociación de empleados de Iberia, padres de personas con discapacidad (anteriormente A.P.M.I.B.) en el ejercicio 1.998. Fue voluntad expresa de Envera destinarla a la Dotación Fundacional, aceptada por el Patronato y registrada en el Protectorado de Fundaciones.

b). Bienes y Derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales y las restricciones a las que se encuentran sometidos.

Todos los bienes de esta Fundación se consideran vinculados al cumplimiento de fines propios, tanto los del inmovilizado material, intangible y las inversiones inmobiliarias.

c). Destino de las rentas e Ingresos

Según el Art. 3 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para que una entidad sea considerada como tal a efectos de esta Ley, deberá ser destinado a la realización de fines de interés general, en un plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan generado las rentas y los cuatro años posteriores al cierre del ejercicio, al menos el 70% de las siguientes rentas:

- Rentas derivadas de las explotaciones económicas desarrolladas
- Rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
- Ingresos obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

13.2.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES
				Importe	%	
2015	-58.027,43	208.173,49	150.146,06	150.146,06	100%	183.588,23
2016	53.567,89	63.634,67	117.202,56	82.041,79	70%	63.634,67
2017	44.632,47	85.989,86	130.622,33	91.435,63	70%	85.989,86
2018	3.276,74	71.743,50	75.020,24	52.514,17	70%	71.743,50
2019	16.818,32	51.904,01	68.722,33	48.105,63	70%	51.904,01

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
	2015	2016	2017	2018	2019	IMPORTE PENDIENTE
	183.588,23					0,00
		63.634,67	18.407,12			0,00
			67.582,74	23.852,89		0,00
				47.890,61	4.623,56	0,00
					47.280,45	0,00
Totales	**183.588,23**	**63.634,67**	**85.989,86**	**71.743,50**	**51.904,01**	**0,00**

13.2.2. – Recursos aplicados en el Ejercicio

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				
Ejercicio	**Gastos en cumplimiento de los Fines**	**Inversiones en cumplimiento de los Fines**	**Total Recursos Destinados en el Ejercicio**	**Resultado Contable Corregido**
2015	183.588,23	0,00	183.588,23	150.146,06
2016	63.634,67	0,00	63.634,67	117.202,56
2017	85.989,86	0,00	85.989,86	130.622,33
2018	71.743,50	0,00	71.743,50	75.020,24
2019	51.904,01	0,00	51.904,01	68.722,33

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V.º B.º. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

14.Operaciones con partes vinculadas

Se considera parte vinculada a *ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad*. Los motivos son:

a) ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad es la entidad fundadora, aportando para su constitución 30.005,06 euros destinados a la Dotación Fundacional.

b) Un elevado porcentaje de los miembros del Patronato de la Fundación lo son a su vez de la Junta Directiva de ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad o forman parte de su personal directivo:

- ENVERA: Presidencia del Patronato, representada por José Antonio Quintero, su Presidente.
- Antonio Ramos es Vicepresidente del Patronato y Vicepresidente de ENVERA.
- Carmelo Blas es patrono de la Fundación y miembro de la Junta Directiva de ENVERA.
- Pedro Sobrino es patrono de la Fundación y director general de ENVERA.

c) En el año 2014 se materializa la Operación de traspaso de activos y sus pasivos de la Fundación a ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad.

Las operaciones realizadas con ENVERA Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad durante el ejercicio 2019 han sido a valor de mercado y se resumen en los siguientes cuadros:

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, EJERCICIO ACTUAL		
Ingresos y Gastos	**Concepto**	**Ejercicio Actual**
Gastos	Facturación de ENVERA por Prestación de Servicios	25.218,83
Gastos	Facturación de ENVERA por ayudas concedidas a usuarios	23.807,91
Ingresos	Re facturación a ENVERA de los gastos en Edificio DISMA	5.882,80

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, EJERCICIO ANTERIOR		
Ingresos y Gastos	**Concepto**	**Ejercicio Anterior**
Gastos	Facturación de ENVERA por Prestación de Servicios	24.781,32
Gastos	Facturación de ENVERA por ayudas concedidas a usuarios	18.010,67
Ingresos	Re facturación a ENVERA de los gastos en Edificio DISMA	3.074,99

SALDOS CON PARTES VINCULADAS				
	Activo		**Pasivo**	
	Ej. Actual	**Ej. Anterior**	**Ej. Actual**	**Ej. Anterior**
Cliente, ENVERA	4.593,26	994,27	0,00	0,00
Acreedor, ENVERA	0,00	0,00	-58.500,29	-31.850,43
Cuenta Corriente	1.998,81	0,00		-5.660,39

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

15. Otra Información

Es este **Patronato** el que ha formulado y va a aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2019:

CARGO	NOMBRE
Presidente	ENVERA-Asociación de empleados de Iberia, padres de personas con discapacidad, representada por su Presidente, D. José Antonio Quintero Fernández
Vicepresidente	D. Antonio Ramos Águila
Patrono	IBERIA LAE, S.A. Operadora Unipersonal – representada por Dña. Teresa Parejo Navas.
Patrono	Airbus Group, representada por su Director de Responsabilidad Social Corporativa, D. José Mª Palomino.
Patrono	D. Carmelo de Blas García
Patrono	UNISYS, representado por su presidenta Dña. Ana Rubio
Patrono	D. Pedro Sobrino Cuervo
Patrono	D. Hilario Alfaro Moreno
Secretario-No Patrono	Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios S.L.P

Durante el ejercicio se han producido las siguientes altas y bajas en el Patronato de la Fundación:

- 1 de abril de 2019, se incorpora D. Hilario Alfaro Moreno.
- 30 de septiembre de 2019, cesa en su cargo D. Pedro Núñez Morgades.
- 16 de diciembre de 2019, asume la representación de Iberia en el Patronato Doña Teresa Parejo Navas, en sustitución de D. José María Fariza Batanero, quien causa baja en el mismo.

15.1. Número medio de personas empleadas.

Durante 2019 y 2018 no se ha realizado ninguna contratación de personal. No hay personal de alta dirección en la Fundación en 2019, al igual que en el ejercicio 2018.

Los miembros del Patronato no han recibido ningún tipo de remuneración en este ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V.º B.º: José Antonio Quintero
Presidente Patronato

—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

15.2. Pólizas de seguro.

La Fundación mantiene suscrita una póliza de seguros para cubrir la responsabilidad civil de los miembros de los órganos de gobierno, con la entidad WR Berkley Europe AG, con un coste anual de 660,99 euros en el ejercicio 2019 y de 635,57 euros en el ejercicio 2018.

A su vez, mantiene contratada otra póliza de responsabilidad civil general con la compañía AXA por un importe anual de 453,74 euros en el ejercicio 2019 y de 439,46 euros en el ejercicio 2018.

15.3. Honorarios auditoría.

Durante el ejercicio 2019 los honorarios de auditoría ascienden a 3.000,00 euros, siendo la misma cantidad para el ejercicio 2018.

16. Hechos Posteriores al Cierre

16.1. Crisis COVID-19. Impacto General.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

La Fundación considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la asociación, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Fundación está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento recogido en la nota 2 de esta Memoria.

16.2. Crisis COVID-19. Impacto en la Fundación.

16.2.1. Riesgos de instrumentos financieros.

La Fundación no posee instrumentos financieros a cierre del ejercicio 2019 que puedan verse afectados por la crisis derivada del COVID-19.

16.2.2. Evolución previsible de la Fundación.

La Fundación no espera una reducción significativa de sus ingresos, pues más de la mitad de ellos tiene su origen en las aportaciones de los Patronos Institucionales, quienes han reiterado su apoyo económico a la entidad en los términos establecidos.

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

No obstante, dadas las medidas de seguridad y las prohibiciones actuales para la celebración de eventos multitudinarios, es probable que no se puedan celebrar aquellos que la Fundación tenía contemplados en su Plan de Actuación 2020, teniendo que posponerse a meses próximos.

Por lo que respecta al servicio de tutelar, así como a los programa de ayudas y becas que la fundación tienen comprometidos, estos se realizarán con las aportaciones de los Patronos, si bien, se analizarán con mayor detenimiendo la ejecución de programas futuros no comprometidos aun.

17. Firmas

En Madrid, a 18 de septiembre de 2020, D. José Antonio Quintero Fernández, en calidad de Presidente del Patronato de la Fundación Tutelar APMIB y N.I.F. nº. 17.091.031-F, formula las Cuentas Anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre 2019, expresando su conformidad con su firma:

Fdo.: D. José Antonio Quintero
Presidente del Patronato

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

envera
Todos podemos ser los mejores en algo

HOJA DE FIRMAS DE LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento, correspondientes al ejercicio económico 01/01/2019 - 31/12/2019 de la Fundación Tutelar ENVERA, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 10/09/2020 y se firman de conformidad por los patronos:

CARGO	NOMBRE / NIF	FIRMA
Presidente	ENVERA, representada por su Presidente, D. José Antonio Quintero Fernández NIF: 17091031F	
Vicepresidente	D. Antonio Ramos Águila, NIF: 23195214J	
Patrono	IBERIA LAE S.A. Operadora, representada por Dña. Teresa Parejo Navas. NIF:	
Patrono	Airbus Group, Representada por D. José Mª Palomino. NIF: 05239082G	
Patrono	D. Carmelo de Blas García NIF: 00126596G	
Patrono	UNISYS, Representada por Dña. Ana Rubio. NIF: 08957905-A.	
Patrono	D. Pedro Sobrino Cuervo. NIF: 02184827B	
Patrono	D. Hilario Alfaro Moreno NIF: 02702889-K	
Secretario-No Patrono	Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios S.L.P. Representado por D. Iván López García de la Riva (sin voto) NIF:02631781Y	

Fdo.: Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
Secretario Patronato

V°.B°. José Antonio Quintero
Presidente Patronato

Fundación Tutelar ENVERA
—CIF: G-81779167 —Tel. 91 747 92 26- C/ Trespaderne nº 9 - 28042 Madrid Registro de Fundaciones nº 28/1.062. Clasificada como Fundación Benéfico-Asistencial por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1997.

envera

Todos podemos ser los mejores en algo

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

DON **IVÁN LÓPEZ GARCÍA DE LA RIVA**, CON N.I.F **02631781Y**, EN REPRESENTACIÓN DE ABDÓN PEDRAJAS ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P. CON CIF B85609477 EN CALIDAD DE SECRETARIO NO PATRONO DE **FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA (antes, FUNDACIÓN TUTELAR APMIB)**, CON CIF **G81779167** Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES EN MADRID (28042) EN LA CALLE BAHÍA DE POLLENSA, 25, NOMBRADO EN LA REUNIÓN DE PATRONATO DE FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015.

CERTIFICA:

Que el día 18 de septiembre de 2020 se celebró la reunión del Patronato de la entidad denominada FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA (antes, FUNDACIÓN TUTELAR APMIB), convocada al efecto, en la que, con un quórum de asistencia suficiente de acuerdo a los Estatutos, se acordó por unanimidad, lo siguiente:

"Formular las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de resultados, y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019".

Se acompaña copia de las cuentas formuladas.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 18 de septiembre de dos mil veinte.

Firmado: D. Iván López García de la Riva, en representación de ABDÓN PEDRAJAS ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P.

Secretario no Patrono de FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA, (antes, FUNDACIÓN TUTELAR APMIB).

envera

Todos podemos ser los mejores en algo

CERTIFICADO DEL LIBRO DE ACTAS

ERNST & YOUNG, S.L.
Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65
Torre Azca
28003-Madrid

Madrid a 18 de septiembre de 2020

Muy señores nuestros:

En relación con su auditoría de las Cuentas Anuales de la Fundación Tutelar Envera correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, D. Iván López García de la Riva, en representación de Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios, Secretario del Patronato, certifico por la presente que según mi leal saber y entender:

1. Les hemos facilitado todos los libros de actas de la Entidad los cuales contienen las siguientes actas correspondientes a todas las Reuniones del Patronato celebradas desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de este certificado:

Tipo de Reunión	Fecha de Reunión
Reunión de Patronato	28/03/2019
Reunión de Patronato	27/06/2019
Reunión de Patronato	30/09/2019
Reunión de Patronato	16/12/2019
Reunión de Patronato	10/02/2020
Reunión de Patronato	18/09/2020

2. Que los citados libros de actas se mantienen de acuerdo con el Código de Comercio y, en consecuencia, en ellos constan todos los acuerdos tomados y asuntos de importancia debatidos en las reuniones del patronato, celebrados hasta la fecha.

3. Que todas las actas facilitadas están traspasadas y firmadas al libro de actas, de la sociedad y si no lo están se transcribirán y firmarán.

Abdón Pedrajas Abogados y Asesores Tributarios
NIF: B85609477
Secretario No-Patrono